

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Francisco Forteza, Vicario desta Villa de Madrid, y su partido, por la presente, por lo que a nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, y vender el Sermon antecedente, atento, que de la censura del Padre Fr. Lucas de Loarte, de la Orden de Santo Domingo, a quien le remitimos, constano contiene cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres. Dado en Madrid a onze de Febrero año de 1669.

Doñ. D. Francisco
Forteza.

Por su mandado.
Juan Bautista Sanz Bravo.

AL QUE LEYERE.

EL R. P. M. Fr. Ignacio de Victoria, gloria de España, lustre de Andaluzia, y principalmente de la Ciudad de Sevilla, donde nació, honra grande del Orden de S. Augustin: cuyo Habito truxo, y cuya Regla profesò: floreció por los años de mil y seiscientos y veinte, tuvo por la Religion el acto mayor de la Vniuersidad de Salamanca leyò Artes en el Conuento Real de San Augustin de Burgos; fue Maestro de Estudiantes de la Vniuersidad de Salamanca, Lector de Theologia de Alcalà, en este tiempo predicò en Burgos, en Salamanca, en Segovia, en Alcalà, y en Madrid; con que aplauso, con que loa, con que admiracion, y estimacion de los que le oyeron, y trataron, todo es mas allà de los encarecimientos, y no es dezir en aquel tiempo se fataron Catedraticos a la Orden de San Augustin, cinco Catedras tenia de siete que provee la Vniuersidad de Teologia, ocupaua la de Prima el Ilustrissimo, y Reuerendissimo señor Don Fray Augustin Antolinez, Arcobispo de Santiago, sustituia por su Ilustrissima el P. M. Fr. Basilio de Leon, tenia la Catedra de Vísperas el P. M. Fr. Juan Marquez, bien conocido por su libro del Governador Christiano, la de Philosophia Moral tenia el P. M. Fr. Francisco Cornejo, singularis-

rísimo Theólogo, la de Santo Thomas tenía el P. M. Fr. Fráncisco Dominguez, y estauan de repuesto para oponerse a qualquiera vacante el Ilustrísimo Señor Don Fr. Bernardino Rodriguez, y el P. M. Fr. Ignacio de Victoria, en la Corte del Rey de España, florecian el P. M. Fr. Hernando de Castroverde, el P. M. Fr. Christoual de Fonseca, el Ilustrísimo Señor Fray Iuan de Castro, Arçobispo del nuevo Reyno de Granada, el Ilustrísimo Señor D. Fr. Diego Lopez de Andrade, y otros muchos.

Escritores de la Religion avia entonces muy insignes, como se ve en las obras de Symon de Casia, P. M. Fr. Christoual de Fonseca, P. M. Fr. Iuan de Valderrama, el Ilustrísimo Señor Don Fr. Gaspar de Villar o el Arçobispo de las Charcas, el Ilustrísimo Señor Don Fr. Diego Lopez, Arçobispo de Otrento, el Ilustrísimo Señor Don Fr. Ioseph Lainez, el Padre M. Fr. Iuan de Grijalva, y el P. M. Fr. Antonio de la Natividad, Fray Antonio de Vega, que escriuiò sobre los Psalmos Penitenciales, el P. M. Fr. Basilio de Leon, que escriuiò Quaresma, y otros tratados, el Venerable P. Fray Alonso de Orozco, el P. M. Fr. Iuan de Valverde, insigne Escritor de la vida de Christo Nuestro Bien, entre todos pudo luzir el Padre M. Fray Ignacio de Victoria, por Theologo, por Predicador, por su eloquencia, por sus noticias, y por todas aquellas partes que constituyen a vn sugeto grande, y digno de toda estimacion: otros papeles suyos estoy aguardando, fuera del Sermon que ya está impresso de las honras de Lope de Vega Carpio, todos los que llegaren a mis manos procuraré dar a la Imprenta, para memoria de sugeto tã illustre, y para original, y dechado de todo biẽ discurrir, y hablar, *Vale diu multumque nostrum decus, & melioribus optere fatiis.* En la memoria de la posteridad.

OFFI-
CON-
NATO.

SER-
SEX-
DEL DO-
PRIME-
VIEN-

CINA-
TIO-
RVM.

MON-
TO,
MINGO
RODEAD-
TO.

POR EL P. M. Fr. IGNACIO DE
Victoria, del Orden de Nuestro Padre
San Agustín.

*Erunt signa in Sole, & Luna, & Stellis, & in terris praesura gentium, & praes
confusione sonitus maris, & fluctuum ardentibus hominibus praetimore, &
expectatione, quae superueniet vniuerso Orbi. Lucae 21.*

Ayrá señales de horter en el Sol, la Luna, y Estrellas, y en la tierra vniuer-
sal agonia, con la confusión de los bramidos del mar, desfalleciendo los
hombres, de los espantos que vendrán al vniuerso.

DE tal manera distribuyò, y apli-
cò tà sabiamente las dos ma-
nos de la grandeza de Dios,
aqueel espíritu amante, que en
sus Canticos Salomon llama con nom-
bre de Esposa, que al ver en effa Deidad
dos manos, sinistral, y derecha: pide que
con la derecha esse gran Dios le dé abra-
ços de caricia; pero con la izquierda no
abraços, sino con ella le sostenga la ca-
beça: *Lena eius sub capite meo, & dexte-
ra illius amplexabitur me.* Bien puptera de
otra forma pedir la prudentissima Es-
posa, que ambas manos izquierda, y dere-
cha, las lograsse cò ella Dios en abraços,
q denotaua cariño mas por entero, y no

diuertir la izquierda à lo que parece ef-
cutado, que era seruirle à la cabeça de
arrimo: *Lena sub capite dextera amplexabitur.* Pero no lo pide ella así (dize el iuri-
lissimo Ambr.) porque al contemplar à
esse Dios, mirò en aqueffas dos manos las
mismas q oy se demuestran en la Magel-
lad de este dia, desde donde estas dos ma-
nos azia ambos lados vienen à exercer
prodigios, y el montante de aquel poder,
jugandole oy à ambas manos. A la de-
recha, dize que portará a los justos: *Dicit
his qui à dextris sunt.* Como al contrario
la mano izquierda señala à los pecado-
res: *Dicit his, qui sunt à sinistris.* Así se en-
tran logrado este dia lo celestial de ellas

manos, vna glorias, y otra penas. Manos, pues, de este Dios, que oy entran haziendo diferencia de efectos tales; solo halla bien fundado la Esposa aplicarlas en modo tal; no ambas para el pecho en abrazos, ni ambas para la cabeza en arrimos. Sino aquella derecha, que es dar glorias, para el pecho, donde asiñte el amor; porque ver oy a Dios dando glorias, a que pecho no enamora en finezas? Pero la izquierda que es de castigos, a la cabeza donde reside el Juizio, y el discurso; pues ver tan formidable oy a Dios en rigores de vn Juizio, a que cabeza la mas sin él, no le enseñara a tenerlo? Luego al *dextera, el amplexavit*. Pero al *leva sub capite meo*. Cifrando assi las mejoras, que al considerat oy a Dios viniendo a juzgar resultan. La izquierda de el rigor a afirmar la cabeza; por que solo confiarle amoroso, no dexede vanecidos. Y la derecha del favor a dar alientos al pecho: porque solo mirarle tan rigido, no dexede alentados. Estas son las dos manos, que alli tan sabiamente se aplican; y estas las dos manos, que a quien vn Dios juzgador se contempla. Y si oy de estas dos manos venimos a hablar, quien negará que esse mismo hablar necessita oy de ambas manos; y si buena mande- recha le llama la buena dichas, el averla oy de tener, pide de Dios la izquierda, y derecha: quando de la derecha el favor, de la izquierda de la cabeza el acierto, quando oy miramos para esse acierto tan necessario el favor. Luego donde assi oy Dios ocupa la mano izquierda, y derecha, para q̄ la izquierda dé aciertos q̄ tocan oy a la lengua, pidamos a la derecha favores, q̄ tocan siempre a la gracia, &c.

Erunt signa, &c. Quando oy todo camina a intimar pavores de vn Dios terrible, ya puede ser que nada de todo lo diga tan hondamente, como vn modo singular, q̄ se escucha al pintar oy Dios su venida, a ponerse (como oy lo dize) con el vniuerso, a quantas en el Evangelio a la letra de los frances de este dia: *Simile est homini Regi qui voluit rationem ponere cum seruis suis*. Viene oy, dize, baxando del Cielo aquel soberano enojo, no solo a pedir quenta a los hombres, aunque en esso dize mucho; sino a ponerle a quantas con ellos, con particular vocablo, no diziendo, *rationem petere*, sino *qui, rationem ponere*. Que oygo? No a pedir quantas al mundo (q̄ era aqui el lenguaje mas proprio) sino a ponerle a quantas. Por qué? Fue el estulo tá

divinamente trazado, como al comenzar ya a mirarlo, entra hallando el discurso. Porque entre estas dos palabras pedir quenta, y ponerse a quantas; empenan a ponderar la gran diferencia, que considerandole bien entre estas voces, se halla, viendo que pedir quantas es menos, y ponerse a quantas mas. Pues pedir quenta, dize aqui Dios, quien no sé que es solo vn lance; pues consta que el pedirla no es darla. Pero ponerse a quantas (añade) quien duda que de si yo sale a ambas cosas; no ya solo a pedir Dios quenta a los hombres; para satisfacerle él, sino a dar quenta el mismo Dios en lo que ay a q̄ satisfacerlos a ellos; pues quien se pone a quantas con otro, a estos dos lances va expuesto, a que pague, si debieres, o a q̄ si yo debiere pague. No mas. Entra, pues, oy publicando; *Venit rationem petere*: no, *Venit rationem ponere*, si. Para notificar dia espantoso, mas que por todo, por esto. No por venir solo a pedir quenta de lo que los hombres han hecho, sino a darlar Dios mesmo de sí, de lo q̄ les ha sufrido: porque para dar quenta Dios de aver tolerado tanto, ya quedó empenado en rigores tan sobe todo pensar, quanto ha sido sobre todo. Pensar el extremo del sufrir; sin poder alcanzar el discurso, como Dios, y sufrir tanto? Este t. ueno arrojada esta nuve de vn dezir, *rationem ponere*.

Y para dar debido fondo a este empeño, llega agora haziendo plaça y aun riza, vn tan arreitado dezir del grande Tertuliano, que pufo en el cado a lo sumo de encarecido el affebro: *Sustinet Deus, dize, malitiam hominum quot iate in sollicitentem, et sua sibi met pacientia detrahat*. Oñadísimo, y profundo pensar! Vn grã perionage, dize la gravedad de Tertulio, oygo que anda por estos mundos, murmurando a todas horas de Dios. Que extraño dezir! Pues andar murmurando siempre, y de Dios, quien podrá ser? Si extraño síma la propuesta, mas extraño la salida. Porque no es otro, dize, este que murmura, sino Dios mismo de sí; porque en el atributo de su paciencia, que es Dios, como todo lo que ay en él, quitié no oye, dize, como murmurá de Dios su misma paciencia? Oponiéndole a su fidelidad esta apretada objeccion: quien dize Dios, dize concertado en todo; si concertado en todo lo de mas, como en los hombres no? Pues qual del concierto mayor, q̄ en ellos tá definido pecar, y en Dios tá detenido sufrir? No miras, dize, ya de este lado tá murmurar de Dios!

Del Domingo Primero de Adviento.

paciencia (*et sua sibi met paciencia detrahit*) que ella sola le pone a pleito los creditos de ser Dios? Tanto así (profigue el grande Africano) que en muchos ya de los peccadores llego de aqui a proceder lo atrevida de imaginar que no ay Dios; que es el *dixit in corde suo non est Deus de David*; de q da Tertuliano la causa cō estrema sutileza: porque en ver ellos inimitos quales son estos y q el cielo los està telorando, ya juzgaron dar mejor cobro de los creditos de Dios, en inferir que no ay Dios, que en tener tan dormido sufrirlos, en vn Dios que deve ser tan cabal: *Inde plerique sunt, qui Deum non esse existimant, quia a saeculo antequam tractum nesciverint: quia sua sibi met patientia detrahunt.* Hasta aqui Tertuliano para q de ai comience el discurso a ponderar dignamente la correspondencia entre aquesto, y decir: *Rationem ponere*, quando de estos sufrimientos es de lo q dize que oy viene a dar Dios quantas al mundo, comencò a declararlo el sabio en decir, que haillò mas para temido Dios sufrido, que Dios ayudador: *Nonni dicere peccavi, & nihil mihi accidit triste: a. tissimus enim est patiens redactor.* Para que en esto de la razon por el panto del camino el *sua sibi met patientia detrahunt*, que hemes entrado cicachando porque si en pecar; dize, los hombres, se halla Dios decreditado, pero en aver los sufrido el, se halla de la acreditado. Y como el en peño mayor que en Dios cabe es el de un honor; funde oy el peccador terribezas del tamaño de la grandeza de Dios, en decir, q ya es oy lo menos peccit quenta de peccados, sino que si se funda el peccado en mirar a Dios sufrido, por averlos sufrido, oy va a darla Dios de sus creditos. O empeño sobre todo en carecimiento, donde no es el pleito por menos q toda la honra de la sanidad de Dios! O como pide ya aqueste intento, decir mas alento q el mio! Mas permitame decir, q singularmente lo halle, no ya en palabras de hombres, sino en grandeza mayor, con aquella Aguila luan, en vna esclarecida vision de su grande Apocalipsis, en todo el labordon de las voces de aquellos Musicos Celestiales, que si los oye el Evangelista, cantando a Dios alabangas, poniendonos a escuchar esta musica; o que difícil nos parecerá la letra! O y gamosia ya: *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, dizen, *Domine Deus omnipotens qui est, & qui erat, & qui venturus est.* Este es el acordado motete que cantan, dividido en dos partes, y na a clamar a Dios Santo, Santo, Sa-

ro, que es de zii, fois Señor de todos modos Santissimo, el Oceano de Santidades, la Santidad por esencia; hasta aqui bien va; mas de la otra q diremos? Pues, como dize aqui esta segunda parte? Este Señor tan por excelencia Santo, es, dize, el Dios Eterno, que siempre fue, siempre es, y del pue vendrá: *Qui erat, &c.* Ya aqui dudo; y hablando como Teologo, ya aqui digo no lo entiendo. Como, Señores? El q despues vendrá le llamais: *Qui venturus est*, agora? Sobre decir el Dios que siempre fue, y siempre es? Por esto no podemos pasar. Pues aquelle trecho postrero quien no ve que va sin fon? Pues lo preciso, lo llano, lo seguido, era decir; este es vn Dios que siempre fue, siempre es, y siempre será, que ion las tres duraciones, pasado, presente, y futuro, q como dize la Teologia, la incluye la eternidad, que es la que ellos comienzan a celebrar en el *quis est, & qui erat.* Luego, Cantores Divinos, como t unerrado este passo? A que proposito este *qui venturus est*? Ni aqui oportuno, ni con siguiente, ni Logico, ni Teologo, conde n a manos humanas se permitiera corregir papeles de tal Capilla, o como yo tomando la pluma borraria esta palabra, *qui venturus est*; como impropria, y en lugar de ella pondria: *Domine Deus omnipotens qui erat, & qui est, & qui erit.* El Dios que fue, es, y sera: *Qui erit*, si; mas, *qui venturus est*, no. Como para hablar formal, vemos lo dize David: *A seculo & usque in saeculum* (que es el erit que ai falta) *tu est Deus*, no le canteis despropósitos a Dios. Calla, calla, responden, que hablas como ignorante. Diga esto en buen hora David el erit alli si; pero aqui no; sino en lugar de este *qui erit*, este *qui venturus est*. Por qual causa? O qual deve ser la causa? Pues Multicos del Cielo, que cantan, y la letra tan repañada q la cantaron, ehe, y dia: *Dies, ac nō ēte requiem non habebant.* Nunca enmendan este tropieço a toda luz tan improprio? Pero no tal, tal le ya la antorcha q nos aclara estas dudas en el cometo con q goñan este lugar el Angelico Doctor S. i hom. y con mayor latitud Hugo Card. a la letra. Sabes por que, dizen? Porque aqueña palabra, de mas que ay parece forastera, en llamarle el Dios que vendrá. Quien no ve y alo que va a decir? Pues nombrar en Dios, *venir*, y mas aqui en el Apocalipsis, q fue despues q vino a ser hombre) el a no es, dize los dos interpretes, q es por excelencia, dize venir a juzgar como la mas ruidosa v-

nida de quantas ha de hazer. Y que asi
ei q̄ u venturus est, que alli cantan, que vie
 ne a ser? El mismo que se oye en el Sim-
 bol de la f. e, con esta palabra meima:
*Qui venturus est iudicare viuos, & mor-
 tuos.* Y asi en esto tro la breue gloria del
 Anglico Doctor: *Qui est, & qui erat, &
 qui venturus est. scilicet ad iudicandū.* Dios
 que siempre fue, siempre es, y vendrá a
 juzgar el mundo. Ahora, esto es lo que
 cantais? Está bien. Grande verdad: mas
 Serañes gloriosos, quien no vé que
 aun está mi duda en pie? Pues aver de juz-
 gar el mundo que ha de ser de a) a mi si-
 glos, a que proposito? A Dios cantan-
 do el o siempre en el Cielo? Poco es ef-
 fo: A que intento en medio de aquesta
 letra: donde del todo es intemptivo,
 aquel *qui est, & qui erat, esse qui venturus
 est* Fu: aqui, dizen, coniectivo, y for-
 goso en llamandole santo, añ dir ven-
 drá a juicio, en fé de que no hallamos
 que puecan tener otro fiador creditos
 de Dios tan Santo, sino los que ha de
 mostrar en el sang. iento de juzgador.
 Porque protestamos, cizen, que ie nos
 figuro tan agen. de Dios, con nombre
 de santo, contentir tanto pecador, q̄ a no
 citar acordandonos el rigor, con que
 aveis de juzgarlos despues, no supiera-
 mos con que tanear esta palabra de lla-
 maros Santo: gora: *Qui venturus est* (di-
 ze gr. uemente Hugo Cardenal, cr. men-
 tandole) *tangit in hoc verbo laus specialis
 ipsius Dei in his, que Dei sunt quoad homi-
 nes. ad quos premio, vel pena remuneran-
 dos adhuc expectatur venturus.* O que al-
 to modo de encarecer tan justificado
 empeño! Eperad, Señor, te cizen calos
 Soberanos Señores, q̄ vos muy Santo
 seréis; mas si ay verdades que no lo pa-
 rezen, aqui alir a llamaros santo trope-
 zó nuestro éntendimiro; porque al irro-
 loa dezir acá arriba, boluimos la vista a
 baxo; ay Dios, que mundo es aquel, go-
 vernado por este Dios? Digaio David,
 la potada del ceorden, el al. ergue de la
 malicia, donde domina el deicencierto,
 y triunfa la sinrazn: *Non est qui faciat bo-
 num, non est qui ad verum.* Como? Y a vn
 Dios que paila por esto llamamos San-
 to? Pues no es. a ei credi. o del Señor en el
 encierto de la familia; si, dira la Reyna
 c e saba, q̄ a quenta de esto pulo los cre-
 ditos de Salemon: *Cum vniuerset ordinem
 in inisfrantum.* Ya un de eff. tra Reyna de
 Cartago Fenicia, cixo al) a alguno, que
 aun entre vna asid. nioca, no la prendó
 solo en un geto. e. Principe, a quien amó,

sino el mirar q̄ sus subditos tambien era
 gente de bien: *Multa viri virtus animo,
 multusque recurat gentis bonos.* Teo. si-
 ze, qual es el dueño, en los vaillos de lu-
 ze. Luego tened, Señores que quedamos
 de equi. ocados a tonitor; porque entre
 ier vos de vna parte bueno, y de otra to-
 lera vaillos tan malos: entre las euidé-
 encias de lo que sois, y el escrupulo de
 q̄ iustis: entre el mirar de vna parte can-
 nizaros vuestras soberanias, *Sanctus, Sā-
 ctus, Sanctus*, y de otra murmuraros vue-
 tras paciencias, *Sua sibi mei.* & c. para no
 dar el entendimiento de ojos, solo pudo
 apelar a que vendrá el dia en q̄ vendra a
 dar este Dios estrecha quenta de si; pues
 a no aver de dar la igualando los rigores
 al sufrimiento, como pudieramos apcar
 tal sufrir en Dios tan santo? Luego en
 virtud de este *Sanctus, Sanctus, nos,* de-
 zir: *Qui est, & qui erit;* sino: *Qui venturus
 est. Laus Dei in his que sunt quoad homines,
 ad quos premio, vel pena remunerandos
 adhuc expectatur venturus.* Asi, pues su-
 frimientos Divinos lepan a Dios en
 litigio las executorias de Dios.

Ahora, pues, de pa en par, sin embo-
 gos, red. ei ama. e. sta v. dad en la pro-
 funda Teologia del Anglico Doctor,
 en sus grauitas. ma. scilputas del juicio y
 muerte: preguntance con elie. co. dis-
 curto, para q̄ fin juicio en el fin del mún-
 do? Digna cada de tal Teologo, iustimé
 re redarguyendo de ocioso quanto aqui
 disponea los ojos del mundo en tal
 trope de aparatos, en tanto vailon de
 terrores; pues si es a juzgar los homi. tes,
 quié no ve q̄ ya ei juzgar es en valde? Pues
 si en la muerte de cada qual le tiene ya
 Dios juzgado; y esta sentencia que en la
 muerte le dá de gloria, o de pena, sea para
 Dios, es vn auto sin rev. st., como alega
 el mismo S Thom. co. e. Profeta Naum.
 cap. 1. *Non iudicat Deus bis in la ipsam.*
 Dios no juega vuestra cauides vezes.
 Luego si la cinitiva te dá a todos quan-
 do ei morir, para q̄ el juicio iustia? Y re-
 pód e el solda. a Teologo. i. co. Romalidad
 Eicoiastica: *Ad ista infu. enca multis que re-
 manent in hominum nominis, & vni. appa-
 rebit divina iustitia, que meo occidit in
 multis.* Es verdad, dize, que en la muerte
 se han de ientenciar las obras. Mas sin en-
 bargo se arma despues el tremen. o do-
 tel de aquel post. a tribuna, no tá o pa-
 ra tomar Dios quenta a los hombres
 de sus obras; como para daria Dios de
 si mismo, satisfaziendo a las dudas,
 de tal modo, que la quenta al morir

Vide se.
 044

se aya de medir con estotra, donde dize Dios que le toca dar esta satisfacion. Dudas no ajustadas son las que vengo a delimitar, allá voy, mundo, a dar la razon de tantas confusiones perplejas. **Quan** devido así, dize David, mirandolo por menor, y porque las dudas que Dios está ocasionando, en el modo de tratar pecadores, a que sefo, dize el Profeta no se haze dar tralpiés? *Mei autem piane moti sunt pedes, pacem, peccatorum videns.* Quando llego, dize, a mirar dichas que goza acá tanto pecador, que no venga a hallarle el discurio en mil abissos sin suelo? *Judicia tua abyssus multa.* O, Señor, quemé anegan tus obras en mil dudas sin salida! A aquel que vivió bien, corta vida; y larga vida a aqueste que vive mal? O que abissino! *Abyssus multa.* Aquel por el primero pecado mortal, arrebatado en muerte improvisa, sin lugar de penitencia; y a estotra darle mil plagos para la enmienda, sabiendo vos que no ha de lograrlos, que orden es este, Señor? Nuevo abissino, que no lo entiendo, y otra vez: *Abyssus multa.* Allí en tantas Provincias de Europa, que entre la heregia, donde tantos millones de hombres mueran sin lumbre de fé; y aqui hazer Catolico. a aqueste que lo ha logrado tan mal, sabiendo Dios que muchos que no lo son a averles dado iuz los lograrían mas bien? Como le hizo aqueito, Señor? Nuevo abissino que me hecha afondo: *Judicia tua abyssus multa.* Tenja no son citas, pues, y otras como estas (discurre el Angel Teologo) las dudas que han tenido confuto al mundo, al ver tales desigualdades en prouidencias de Dios? **A** ora, pues, el cato: *Venit, o; , rationem ponere, ut appareat Divina iustitia, que modo occultatur in multis.* Lo más de este horrible dia, venir oy aquella Deidad a satisfacer estas dudas; porque como puede ya ser satisfacer estas dudas, sino con rigor de el tamaño de los creditos de Dios, contra el pecador que malogró aqueitas dichas? Donde señalando ya el blanco particular donde tira, llegué a desemboluerlo de el todo lo que en este grande Euanglio holló advertido Chryostomo, mirando oy estruendos de el juizio, no ya como en Egipto en truenos, y en rayos, sino en Planetas, y Elementos, que al pecador le fueron beneficiosos. Rayos nunca tuvieron oficio hazer fauor; pues no rayos; sino *in Sole, Luna, Stellaris, terra,*

maris. Para que siestas fueron las fincas que al hombre le dieron dichas; Sol, Luna, Estreilas, rieras, mares; en luzes, en influencias, en alimentos, en riquezas, en regalos: aqui aora lo penetrante que este penamiento incluye. Dios viniendo a juzgar no apunte donde solo se miran culpas, sino donde estas señas demuestran culpas, comparadas con dichas, para que si la nata de aqueito no la desfrutaron todos, sino aqueitos que David llama pecadores, y dichosos: *Pecatores, abundantes in seculo.* Funde oy Dios la fuerza de este nuevo argumento, con que demuestré la quenta de el pecador. Pues quando se haze el pecado, por conegair acá el ser dichofo, ya este initmo ser dichofo, es, como dize el Profeta Rey, lo mas que ay que temer en este pecado: que es el sentido en que dize: *Ab altitudine dixit mebo.* Por qué así? Porque viene aqui, no a pedir quantas, sino a darlas. Y si la quenta que Dios ha de dar es de estas dichas, porque él las dió, donde es su honra lo que le va en dar bien quenta de si, para pecador, y dichofo, Dios quan sin rastro allí de piedad: O culpas aforradas en dichas, quien dirá qual estará Dios quando oy de esta desigualdad le toca dar quenta a él? **Qui-**so allá vna vez mostrar vn relampago de este horror, y muestrairo en el mas illustre lugar, que a mi ver para este intento, en el campo de la Escritura se me ofreció descubrir. **Quando?** **Quan-**do miro a este Dios ir a liouer fuego sobre las cinco Ciudades de la Region miserable de Pentapolis; pues al que llamamos? **Que** a estas Ciudades las abrasó a todas juntas, hasta quedar en ceniza? **No,** que aqui está por mas la prenda, que lo que encierra vn secreto escondidissimo, en vna circunstancia aqui no advertida; es, que al ir Dios a abrasar toda esta Region, quando le o. noticia de aqueite intento a Abrahan. Sabelo Abrahan, aqui voy a dar quenta de esta gente. **Aora** lo singular advierte aqui la S. Escritura, que al dezir, o Dios así, estaban de tal modo los dos, que Abrahan estava tentado; pero Dios habiádole en pie: *Apparuit Dñus, dize, Abraham sedenti.* Demanera, que aqui es *sedenti* en Abrahan, que en Dios no. El resto echando rayos de enojo; pero el ademan puesto en pie. Y como se entraña luego: como Abrahan tentado, y en pie Dios? Y con Abrahan mucho

mas, pues como el Santo viejo no estu-
vo aquí, ¿tá cortés, como suele estar, quan-
do al hablarle otras vezes Dios se arroja
por ti erra él: *Cecidit Abraham pronus in
terram. Qué* dizen dél en otra ocasión?
Responde à esta duda, dize el docto Ni-
colao de Lyra, la Glosa Hebrea, el alma
de este contexto, y señala le mandò
Dios sentarse, al irse à levantar él: *Di-
cit glossa Hebrea, quod Abraham voluit
surgere ex reuerentia diuina apparientis,
& Dominus dicit ei sede.* Dexad que me
leuante, Señor, para echarme por estos
suelos, para recibir tal huesped. No, no,
Abraham, aora no así, sino aora sen-
tado tu, y en pie yo. Para que fin? Gran-
de successo, y discursò profundissimo!
Ya responde, porque aora vò Dios tre-
mendo à juzgar estas cinco Ciudades;
quando las vò à juzgar quisò aquí mos-
trarle, no en forma de quien juzga, si-
no de quien es juzgado; pues al que es
juzgado le toca estar en pie como reo,
y el Iuez sentado: tanto así (dize el docto
Comentador) que apuntò Dios del-
de entonces, a que así estubo despues,
quando fue juzgado este Dios al tiem-
po de sentenciarle en Ierusalen a mo-
rir, que en presencia de sus Iuezes, ellos
estauan sentados: *Stabat Dominus, &
Abraham sedebat: quod adimpletum fuit
quando Saluator noster versus Dominus, &
versus homo stetit coram principibus Sa-
cerdotum sedentibus in Concilio ad iudican-
dum ipsum, vt describitur quatuor Euan-
geliste.* Esto despues allí? Pues tambien
aquí, en pie tengo de estar como reo.
Misteriosissimo Dios, el misterio de a-
quella acción donde vò? Pues si a estas
cinco Ciudades las vais ora à assolar co-
mo Iuez, y Iuez terrible, y esta acción
de estar en pie no le toca al Iuez, sino al
reo, como es posible vn sugeto mis-
mo ser a vn tiempo reo, y Iuez? Que
toca al Iuez? En esse Dios Hombre lo
responde Santo Thomas en el *Sedet ad
dexteram Patris.* Sentado à la diestra de
el Padre como Iuez, dize el Evangelio:
Omne iudicium dedit Filio. Y Chrysoló-
go: *Deus cum sedet iudicat, & coniacet
cum recumbit.* Iuez? Luego sentado. Co-
mo, pues, protestais que aquí os toca el-
tar en pie vos como reo juzgado, quan-
do estais fulminando sentencias como
horrendo juzgador? Valiente, y pere-
grino pensar! Y aun por esto mismo res-
ponde aquí el Diuino Saber, Y aun por-
que agora estoy contra estos tan lan-
griento juzgador, por esto vengo re-

presentando personage de ser juzgado.
Porque juzgar, es pedir yo quantas; pe-
ro ser juzgado, es darlas: y como aquí
voy à castigar pecadores, y dichosos, ¿a
es aquí inexorable el rigor; porque no
solo voy a pedir quantas de estas culpas
que hizieron ellos, sino tambien à dar
quenta al mundo de estas dichas que le
di yo. O quan bien dimos de lleno en
el blanco! Mira Abraham donde voy,
contra pecadores no mas? No, dize
Christo, hablando de estos, sino contra
pecadores dichosos, que estauan a vn
tiempo mismo viuendo mas, y passan-
dolo bien: *Edebant, & bibebant, ven-
debant, & emebant, plantabant, & edifi-
cabant.* Que es lo que el Euangelio di-
ze de esta gente de Pentapolis. Aforra-
ronse a estas culpas en tantas muy re-
galadas. No les vino a ellos, como a
otros, con el pecar el padecer, sino en
combites, en caudales, en tratos, en por-
fessiones, en beneficios, les estaua siem-
pre pagando parias la prosperidad. Es-
to passa? Pues oye aora con la eloquen-
cia de Iob, quando le toca a este gran
Dios el pedir quantas, o el darlas, pues
si como dize el Apostol, cada vno ha de
dar cuenta de lo que hizo: *Vnusquisque
prout gessit.* Luego de culpas, y no mas
solo pedirá cuenta Dios; porque estas
culpas, dize el Profeta, no las hizo Dios,
sino el hombre: *Perditio tua Israel ex-
te.* Obraste mal; pedirete quenta yo.
Pero de que obrando mal lo passé el pe-
cador bien. O, que esto es ya al rebés,
Iob; pues de passarlo el pecador bien,
solo Dios es el Autor. Citando Iob es-
ta Teologio con estas grandes palabras.
*Abundant tabernacula predonum, & ipse
audacter prouocant Deum, cum ipse accersit
omnia in manibus eorum.* Dixolo todo.
Dios soberano, en llegando aquí tam-
bien auéis de dar quenta vos. Porque
en vn rico, el ser pecador hazelo el hom-
bre, pues él comete el pecado: *Ipsi au-
dacter prouocant Deum.* Pero que vn pe-
cador sea rico hazelo Dios, pues Dios le
diò esta riqueza: *Deus dedit omnia in ma-
nibus eorum.* Yo hize aquesto: Yo soy
quien a vista del mundo empiezo tan mal
dichas en gente tan mala? No es este des-
ordè tal q lo llamò el Eclesiastes el pe-
simo desordè de todos? Si. Aun no go-
mas el malo, sino tãto como el bueno: *U-
niuersa aequè veniunt iusto, & impio, pessimi
omniũ que sub sole sũt.* V eime aquí, pues
aora Abraham en señas de inexora-
ble puesto en pie, como quien dà al mun-
que!

quentas de esse deoidē, pues aqueſſe yo lo hize: *Deus dedit omnia in manibus eorū.* En ſeñas de inexorable contra aquellas ciudades tristes: hanme de ver cōtra eſta infeliz Region enſayar lo ſangriento del juyzio vniuerſal: tan propriamente dize el Apōſtol Santiago, que los abraſo con llamas ſacadas de las fraguas eternas: *Ignis æterni panam ſuſtinentes.* No ha de quedar de ſus edifiçios piedras: ſi las cãpiñas ſe han de mirar yermo horrendo de tenezas de todo ſexo, y edad, no ha de quedar viua perſona: pudierame aqui el mundo dezir, como Dios tan ſin piedad, ſiendo entre las iras tan propias alhajadas de Dios: *Cū iratus fueris miſericordiæ recordaberis.* Eſto es, dize, quãdo yo pido quẽtas, que cabe diſimular mis agrauios; pero no quando las doy; que es el empeno no menos que por miſ creyeros. A eſto obligan culpas hechas entre prosperidades que di, a entrar boluendo ya por mi honra en ſatisfaçion que doy. *Deus ædificauit omnia, &c.*

Eſto es el enſayar eſte dia? Luego como al executario? Oygaſe ya dentro del mismo, llegandoſe a ponderar que cargos ſon los que oy haze Dios. Llegome de cerca a eſcucharlos, y ò que eſtraños cargos eſcacho; pues los reduce ſolo a dezirles, que no ſocorrerõ al pobre, tuuo hambre, y no le diſte ſuſtento, deſnudo anduuo, y no le diſte veſtido. Que dize luego Sapientisimo; ſolo en no ſocorrer al pobre ſe cifra aqui todo el cargo? Entoſo eſto dize, pues, de ninguna otra cola q̄ ſea culpa haze aqui Chriſto memoria. Como: *Que eſt aqueſſo impoſſible.* Pues ſi oy ha de ſer todos juzgados, no pueden ſer en eſto culpados todos: pues quien pecõ en dexar de acudir al pobre ſolo es el rico. Y quien ignora, dize Dauid, que tambien ay pecadores pobres, que ellos, y ſus hijos, no alcançã, ni poſada, ni comida: *Natantes trãſerãtur filij peccatoris, & mendicent.* Quãtos, dize Dauid, malos, y pobriſimos? Quãtos ruines ſin que llegar a la boca? Como donde vemos tambien q̄ en quẽ no tuuo ay pecados, en dia de juzgarlos a todos, ſolo juzgado el que tuuo: *Eſurui, & non dediſti.* O que yalo avrã entendido en eſte *rationem ponere*: En eſte *Deus dedit &c.* En eſte *peſimum omnium que ſub ſole ſunt.* El *venit rationem ponere cum ſeruis ſuis.* Ya ai te acaba de declarar eſte enigma. Porque como en eſte dicho vã a dar Dios cuentas, viene a ſer oy tan mayor el rigor deſte tribunal a cul-

pas cotejadas con dichas, que reſpeto del grandisimo exceſo, ſolo contra aquellos parezca ſe echa mano al eſtoque del juyzio: *Eſurui, & nõ dediſti.* Cierto es que a todos he de juzgar; tambien juzgarẽ a eſte pobre q̄ llegaua acã a tu puerta como a ti, cuya puerta llegõ. Pero, ò que diferente juzgar! Porque ſi de culpas de eſte ha de pedir quẽtas mi Juſticia, aun bien que para tẽplar Juſticias dentro del mismo Dios, dize Dauid ay tẽmẽcias: *luſticia, & pax oſculata, ſunt miſericordiæ Dominus, & iuſtus, apud Dominum miſericordiã.* Que pan diſpenſaciones con eſte pecador, y mal veſtido. Quepa en muerte darle auxilio eficaz para conuertir a Dios. Y aun quando no ſe conuirta, y iẽ condene quepa allã ter la pena menor. Pero eſte a cuya puerta llegaua aquel a pedir pecador, y dichoſo, ò quan otro mundo. Otro arancel. Otros ſueños! Que publican: *Potentes potenter tormento patentur.* Puertas del perden cerrados con mil llaves llegando aqui. Quã otros los ſocorros en muerte, quan menores oy las diſpenſaciones, quan mayor la pena medida con aqueſta circunſtancia *potentes, &c.* Mirete aqui quando el hombre peca para dar aicãçe a dichas, *Quan loco!* Quando eſtas ſon tan lo peor entre eſte pecar. Porque ſi de aqueſte deſorden de que viuendo eſte mal lo paſſa ſe bien, es el dar quanto Dios, cãmplir con ſu honra, y contra ſu honra, no ay en Dios otro atributo encõtrado, como en los eſcõtos lo es al de ſu Juſticia y clemencia, quien ponderara lo que guardada eſtas culpas aforradas en dichas: Poderõlo la grandeza de lob aſſomandose en eſte mundo a la cata de vno de eſtos que aqui juzgan en el otro; y en llegando a la puerta de vna razon que da traſpies al diſcurſo: *Vidi impium,* dize, *ſirma radice, & maledixi pulchritudini eius ſtatim.* O que pensar! Aſſomeme, dize lob, a las puertas de vn pecador, y vi dentro de aqueſta caſa juntos pecado, y fortuna. Y que eſt ai lo grande? Que ai ver juntos pecado, y fortuna, mas me ſobrelalõ al el mirar la fortuna, que no el pecado: *Maledixi, nõ impietati,* aun que acaba de dezir, *vidi impium,* ſino *maledixi pulchritudini,* que es como dize Gregorio las dichas de la fortuna que ſeñala el *ſirma radice.* Ai tomãſtes poſada? Mala ayais vosotras dichas: Que dizes, he? Que ſi ai ves juntas culpas, y dichas, la mayor maldicion has de echarſela a las culpas, pues culpas es el mas mal de todo: eſto es lo gran-

grande? No a las culpas, sino a vosotras, dichas de aqueste pecador, porque aun que mirada en si misma el mayor mal es la culpa, con todo, mas para lloradas vosotras, pues por tocarle a Dios dar cuenta de aquestas dichas, vosotras hazeis que no aya perdones para la pena: *Maledixi pulchritudini eius.* Nunca acá naceriais bienes. Mesa pueſta, caſa ſobrada, roſtro hermoſo, ſalud florida, joyas ricas, y viſtoſas, cofres llenos de veſtidos, y galas nũca en el mundo huvierais nacido, quãdo gozadas del pecador muſtis la cama al pecado. Pues ſi de pecador, y dichoſo es lo que ha de dar Dios quẽta. Que lerã? Que ſerã? Aviamos de dezirlo ya claro? Yã David en ſus propiſimos terminos, ya cõ toda claridad de lengua- geſq̃ excede a todo lo dicho. Oyganla, di- ze aſi a todos. *Vt iuſtificeris Domine in ſer- monibus tuis. & vincas tũ iudicaris.* Quien fino tu, Altifſimo Eſpiritu, nos deiempe ñãra aſi? Conſte, dize David a los hom- bres, quando eſte Dios todo rayos de juſ- ticia: *Vt iuſtificeris.* Quãdo queda por ſola ella el cãpo, y ſolo el rigor venciendo: *Vt vincas.* Oygaic el mundo. No en quanto oy viene eſte Dios a juzgar, fino a ſer juz- gado: *Vt vincas, no cum iudicas, ſino cum iudicaris.* No quando eſ ſolo tu venida a pedir quantos, fino a darlas. Eſto ſi que es dezirlo claro: *Vt vincas cum iudicaris.*

Pero que eſto ſirva de Juz a tanto ad- mirable modo, con que en fe de lo que eſtas veras importan; ay Dios que cuida- doſo de repetirlo por tan diſtintas ma- neras! Si lo vimos alli en los cargos: baſ- tarã en los cargos? No. Salga de otra par- te, dize eſte *ſigna in Sole, & Luna, & ſtellis.* Singularmente publicando lo que al ad- virtiõ Chriſoſtomo al ver fueſtas ſe- ñas de eſte juizio, antes en el Cielo que en la tierra; antes *in Sole, & ſtellis, q̃ in terris præſura gentium.* Tambien aqui dirias, como, pues, los pauores de ſer lla- mado a juizio, a quien tocan mas? A eſta tierra donde habitan los hombres, y no a eſte Cielo, que es donde aſiſte Dios: *Cælum cœli Domino, &c.* Eſcuchefe a! lo meſmo? Y aun por eſto, comiençen pri- mero en Cielo: porque las ſeñas de ven- ir a ſer juzgado; quita allã, dize Dios, que no han de començar fino en mi. Pe- ro aũ dezirlo aſi no valga ya, no valga, aun con dezirlo rãbien reſpeto de la grã- deza mayor con que lo declaro luego. Dõde? Sino en la mas eſteril palabra que eſte Euangelio contiene, donde viene a deſcubrir lo mayor que a la fabrica de

eſte grande diſcurso llẽga echando le la clave. No le oyes publicando porrentos? Pues preguntale en que ocaſion? En la ocaſiõ, dize, que eſte Dios juzgador del Cielo, al tuelo ha de venir: *Videbunt, di- ze, filium hominis venient em.* Ha de venir, y de Cielo a tierra? Mira que eſta palabra alborota. Pues venir Dios de Cielo a tie- rra ſu nombre propio, no es venir, fino baxar. Como en el Apocalipſis: *Vidi civi- tatem Sanctã descendentẽ de cœlo.* Y en eſte miſmo Dios que viene a encarnar, en el Simbolo de la Fẽ, no vino, fino baxõ: *Des- cendi de cœlis.* Que te coſta ya oy, Señor, hablar a derechos: *Videbunt filium homi- nis descendentem,* que no *venientem?* Ba- xarã a juzgar? No, no. No digo que en eſte dia baxarẽ, fino que vendrẽ; porque en eſta palabra te oyga todo el empeno q̃ en eſte pecho le encieira. Perq̃ como eſta palabra *venir* es la q̃ oy toca a los miſmos hõbres q̃ vienen a ſer juzgados: *Surgite mortui venite ad iudicium.* Venid muertos a juizio. Porque diga vna miſ- ma palabra a vna coſa vamos todos, ſi yo ſottos a ſer juzgados de lo que hiziftes de males, yo tambien a ſer juzgado para faſtazer en laña, y rigor lo que en eſtos malos me han viſto que deſperdiçie de bienes: *Videbunt venient em.* Mundo a ſer juzgado voy. O, game dar quenta de mi el teatro vniuerso, que al mirar al malo gozãdo del regazo de las dichas en Provincias tan deſiguales ha eſtado haſ- ta oy dudolo Oyganme eſtas equadras volantes de Angeles, y Seraphines, que en verme hazer bien a tantos ruynes, el exceſſo de mi paciencia, les ocaſionõ conſuſiones. Oyganme eſtas campañas inmenſas cubiertas de hombres, de quẽ aun los miſmos viendote malos, y proſ- peros, por no ceſarſine de entendidos, eſtrañauan en vn Dios ofendido tantos halagos. Oy te ha llegado a juez al *vin- cas cum iudicaris.* Donde el mundo co- noccerã que ſi tolerẽ, no dormi en lo por los cabales que lo laſta el pecador. Ay dell! Que ya deſcarga a ob. e. e. i, no la nu- nicion de mis iras, que a ſeñas iras tem- plarian las clemencias, fino lo que no ad- mite clemencia, vna ira armada de hon- ra, vna ojeriza embettida en pundo, y vnas llamas de mi enojo, centelean- do con la polvora de mi credito, que ni admite deſraudar, ni vn minuto al dez- quenta Dios de ſi, y ſer juzgado: donde, *Venit rationẽ ponere, vt iuſtificeris & vin- cas cum iudicaris.* Eſte es el Dios, que aſi al pecador contra quien tale a guerra

abierta en campaña, porque a tiempo le ponga en cobro. La serpiente es hileras de miedos, estas falvas de pavor, esta rociada de espantos, y esta vanguardia de alcibros.

Pec es decir flo asicon nuevo redoble tan maravilloso le dan a temer por este camino, que en oyendo verda les tales el peccador aun no teme, aora comienza reflexio de que ni mucho temer, le entre por aqui dando a entender el temor que oy le apretaran de temer. Porque para ser cabal la guerra que ova aca Dios de si, tambien iguale a que la balanca del miedo que a el peccador le fahio. O quanto embebe a que esta razon de espantosa novedad entrase en esto tan de temer, y lo poco que le teme! Como lo apretaremos del todo? Haglo en el Eccl. lites Salomon ajustando yn extremo con otro extremo. A que extremo el no temer, el que se juzga tan seguro el peccador como si andara al mastan. *In*

Eccl. 1.4. b. 17. 7. 19.
Justiciae nihil quasi reprobis facit habent. A quid casti el peccar mihi, lexos de los barnos del miedo. Porque con una alegre mentira (como dice a la otra Prefa: *Peccamus ipem nostram mendaciam, & mendacis proteret sumus.*) forma de vanas cosas pareciendole tan poca culpa sus culpas, que como si el condenarle no fuera posible en el, echaba a un trenza lo desmiedos, como pudiera el mar. *Jat. Injys securis, quasi iustorum p. la habet.* Mal, pues, en desengañarse valiente? Lo que tambien de este lado ante el *ut iustas cum iustis.* Dios empñado en gualar, y el peccador las dichas que el dio ramur en los temores, que el peccador no tuvo por mirar a Dios ratificado. Pues si por esto vivió el peccador tan temido, como si fuera justo. Que le toca? Que y ha le vi Dios, tal q de verle con un ojo, tema aun aqui que fue justo como si huvie a sido este mismo peccador. A esto empuña? *Impjys securi facit.* Mirae aqui el hombre quanto sefalta de saber ponderar lo q m rece sus culpas, pues a saber de cumplir con Dios con quees para suplir el miedo que faltò donde las huvio, ha de saltar oy el temblor aun a aquel donde no las huvio. Para que en pena de no temer, siendo posible el condenarle, entrie figuras de oy desfalza a el que oy no puede a condenarle, solo en imagina, fue posible. Porque quanto faltan miedos en el peccador que es, sobre oy del de miedo q tieble aun aqui que no lo fue, solo en pensar

contingencias de averlo sido. O culpas tan mal peñadas, como os lo muestra esta cuenta armada de exageracion tan nueva!

Empñe Dios en que viesemos yn rago pavoroto de esta verdad en yn efecto de los rigores de Dios, quando alla en la gran tempesta vimos echar al mar a Ionás. Alà va este hombre a la mar. Pues bien que tenemos? Echaronle al mar, hundiose alla, y acabose. No, que esto todos lo saben. Aquello no. Dexa, dize Dios, a Ionás arrojado del navio, y buelva aora a parar los navegantes a que caen en el, y veras, si con el Ionás, caigo, en estes yn a contradicion en diez que averiarre, y do ellos no uegan, es quedaron todos del pavoridos de miedo. *Et timuerunt quia timore magno.* Fuedetes la sangre a los pies. A nadie se quedó color en el rostro. Como? S avegates necios? Agora miedos? Pues de aque echado al mar a Ionás, que es viene a reinar a vosotros. A nosotros? Lo que ha reitutado es quedar aora seguros, tan seguros y a con esto! Pues para esto a unos echados fuerdes, y cayò sobre el. Pero no ya las fuerdes. El mismo Ionás apremiado por Dios lo cixo. Echame al mar cesara vueit, aborrate. *Mittite me in mare, & cessabit mare a vobis.* Pero aun mas, no ya Ionás, nitas fuerdes, sino el mar, y el, ficefso al mismo tiempo lo dize, pues en acabando de echarle, al mismo y fite, dize, calmò la borraica. Y se quedó el mar en leche. *Stetitque mare a ferore suo.* La uerte que talò, Ionás que lo dize, el mar mismo que al punto calmò, todo dize en salvo quedas. En favor? Luego en este navio sea todo regozijos. Tocac clarines en la popa, poned flamulas en las gavias, que el o hazen (dize Geom. o) los navegantes regocijados de Lallare en salvamiento: *Letantium mare nautarum celestium a causã ardore est.* No dizen que nos hemos quedado de esto mismo tan perdidos de miedo, que au dentro de la inefma borraica, quando andaba el mar, por los Cielos, solo dize, *timuerunt*, temor ordinario. Y aora viendote finca, *timuerunt timore magno.* El susto del temor, en la tormenta, no, y aqui si: Que tera aquesto? Merzca este lugar aver advertido mi gran Padre a gustarò, quan vna mente. Chizo Dios retrato de este Ju. Ya en aver sido el mismo Dios quien por culpas diò esta sentencia a Ionás, y a nauy incavienca en la circunstancia de aver sido echando a mar: *Miserunt for-*

tes. Que es lo que acá dize el Apóstol oy cāper en el juyzio, en lo que llama propiamente el *forte vocati estis*. Suertes tan distintas, oy dichos los, y dē dichos. Para que? Aora tomādo entre manos, este successo el delicado ingenio de Alberto Magno, que lo llegó a comentar, descubra en el sentir de estos navegantes, la grandeza de lo que a Dios va a dezir. Echād o al mar Ionās, quedamos seguros. Pero hallāmonos, aunque seguros, aun mas aora que antes medrosos: *Timuerunt timore magno*. Por qué hombres? Por qué? Hallamos, responden, que a nos puso Dios a los ojos vna deidcha en esse Ionās de tan cipantosa hechura, que el pavor no dió lugar al discursio, para el gozo de que quedamos en salvo, porque pudo más lo el pensar que nos pudo suceder esto mismo, que la certeza de estar seguros de que no nos sucederá: *Timuerunt* (dize el gran Alberto) *quia viris fuerunt in intellectu cordatis, & timuerunt propter dubietatem sortis*. Nunca, dize, mas cuerdo el temor, nunca el miedo mas feuido, viendo la contingencia que huvo en las suertes que se echarō. Echaronse las suertes, si eaerā sobre este? Mas si eaerā sobre aquel? Estamos aora penetrando si fue por suertes. Lo que a aquel sucedió, pudo sucederme a mi. Ya llegó a ser aqui preciso que bāstasse para aïlombro a vn solo pensar posible. Lo que ponderado bien nos representō esse espectáculo que en Ionās representō vna tragedia, no cifrada en solo verle morir, sino en el nuevo aparato de estas circunstancias horribles, que por nuevas, y por tremendas immutā mas al sentido. Ver a vn hombre que poco ha citaua desimaginado de esto, derepente sin poderle valer diligencia, ni remedio, precipitable de lo alto de vn navio a la grima de vn monstruo marino que esta alli abaxo aguardandolo, sin lugar de apelacion, de laudado de que valiesen ruegos. Ver amedrentando las olas lo enorme de la vallenga, arrojando por la nariz espantosas lācas de agua sobre el convés del navio, y la boca bomitando por ella bocanadas, y gorgozas de espuma, abrir la honda garganta para tragarse lo. Ya se llega el poder empeillon de allá yās para *in aeternum*. Ya vā dando del borde buelcos al ayre, y al forberle la vallenga se humde; en coleadas, y remolinose escandalizando el mar. Como? Como, señor? Dēsto avemos escapado? Esto pudo sucedernos? Esta suerte

pudo caer en qualquiera de nosotros? Pues baste al *timore magno*, el *propter dubietatem sortis*. Pasō la contingencia por hecho; bastō la posibilidad para el fufito. Porque en tan nueva echura de asombro hallamos a Dios mostrādo, que serā aquel quien le estā sucediendo, si aun estos a quien no ha de suceder, basta a dexar sin pulfos, solo el pensar que les pudiera aver sucedido: *Timuerunt viri cordatis timore magno propter dubietatem sortis*. Aqui aora, aqui aora, lo apretadísimo. Paffe esto, Dios, por posible en aquellos navegantes, que al fin como hombres mortales estan fingeros a que vn temor, con tanto extremos los turbe. Para que oy, dize el Saber Diuino, sea ya lo incōparable, que esto mismo en tan propios terminos, oy a vista del juyzio, les paffe aquellos Santos Gloriosos, aun sin embargo de estarlo; que a la letra, no ya con gloria esquisita, dinuentada, sino en el rigor liter al lo halle en el cap. 41. de Iob la inteligencia del Angelico Doctor Santo Thomas. Pues que dize? Mira quāmas: *Cum sublatus fuerit leviathan videbunt Ang. i. & territi purgabunt*. Quando a Luzifer con los suyos (que así lo entiendo S. Thomas todos los condenados Angeles, y hombres) quando a estos dize, los miraren oy los Santos (que así entiendo tambien la voz *Angeli*, Angeles y hombres gloriosos) aï verlos oy tentencia a los abifimos: *Cum iubiatus fuerit leviathan*. Que serā? Que de esta condenacion, dize, en estos sera el efecto, pero en estotros Santos, y Angeles el desaligamiento, y el lusto: *Videbunt Angeli, & territi purgabunt*. No vés la misma duda? Poco es la misma. no vés, si lo sabes ver, lo de aquella nave, y Ionās aqui ya con mayor fuerza? Si. Pues aun aquellos quedauan en el mundo, y en la mar, donde en el mar, y en el mundo eran capaces de otros peligros. Pero aqui a los Santos ver ir a los malos al abifimo, que es, dize la Theologia, sino causa de mayor gozo en verle nuevamente seguros? Pues viendo esta sentencia de oy irrevocable, y de vn golpe, aun quando antes de oy no tuvieran estos ya su salvacion segura, ya en viendo sentenciar a solos aquellos, loio en esto quedava. Que aun den. o de esta misma razon lo hallō el futilísimo Santo Thomas en la misma voz *purgabunt*. Ha echados quedanya, limpios, y enreñados de aquellos, y así en el mismo ver a aquellos condenar, se le echō a la salvacion de estotros el vltimo fiador. Lue

go Angeles, y Santos dichosos, Virgenes bellas, Martires esclarecidos, injustifimo temor el ver condenar a aquellos, quando el mismo ir aquellos al mal, esto mismo es para vosotros cedula irrevocable del bien. O que no responden, que esto es cumplirse aqui lo de alli: *Timentur timore magno*. Y aqui con mas fuerte prueba, el temblar mas en esta nave, quando la nave esta mas segura: *Videbunt* (dize el Angelico Doctor) *videbunt Angeli territi ex admiratione scilicet Divina iustitie*. A esto sale, dizē, lo nuevo, lo ja mas imaginado de los espantos que al peccador le viene oy arrojando el semblante de aquel luez, que entre vn llegar a peñar que pudimos ser vno de estos, pues cada qual de Angeles, y de hombres pudo como se salvo con dharle aunque oy ya rah asegurado, y mirandole de fuera, ò q̄ aun tantas seguridades no bastan para que al mirar esto passe la novedad a temblar, y la admiracion a çozobia: *Ex admiratione, &c.* Cierro es que estamos en cobro, pero como sucedē a aquel que mirando azia abaxo desde vna lebanatissima torre, ò vn despeñadero altissimo, entre aqueste mismo estar asegurado que no caerā (pues por esto mismo es mas firme por ser torre, ò por ser monte) no eicua espeuzarse el mirar abaxo, solo en imaginar no caerē, mas q̄ fuera de mas, si cayera? O precipicio espantoso, dize con esta voz el Apōstol, este caer en matos de Dios juzgando! *Horrendum est incidere in manus Dei vivantis!* Dōndē en aquel que ya es imposible el ser, vn solo imaginar que se caia? Aun mirando ya impreciable el despeño, no es bastante para ciclar lo despulle el sobretalto: *Videbunt Angeli & territi purgabunt horrendum incidere, &c.*

Aqui, pues, aqui aora lo sumo que de al esta fulminando a esto especial de mirar el peccador sus culpas tan con espacio. Por aqui, pues, aora pagādose aquella justicia, por tan estupendo modo, que si no hubo vn engaño en juzgar las culpas menores de lo q̄ son en lo turbado, que al peccador le dexarā vn Dios tan furioso, que pa otro opuestissimo engaño, que la turbacion las figure aun mayores de lo que han sido. O lo mas! Lo njas de todo? Porque quiten, dize el sabio, harā oymas espantosa lagrima? Vn mirar el peccador su conciencia, que es lo que no dexa consuelo en ver que tantos males los ha merecido: *Veniunt in cogitatione peccatorum iustum timidi, & iradacem*

illos ex adverso iniquitates ipsorum. Así? Luego como tocā oy a Dios, naxa que aqueste loco engaño de mirarlos como menos, succēda oy otro engaño espantoso, de que si fueron muchas; aun parecā mas. Oy se lo a Dios declarar al dezir por Amōs Profeta, que aguarda oy al peccador, vn ponersele, dize, el Sol al tiempo del medio dia: *Occidet el Sol in meridie*. O comparacion digna del Divino Saber! No solo ponēriele el Sol, sino en dezir que se le pondrā al punto del medio dia, señalando culpas miradas; aviso de dos extremos, ya como de tamaño menor, ya como de mayor que ellas mismas. No vés ya con que grandeza! Pues si miras que es medio dia, y que es vn ponerse el Sol, que verās? Para aqui vn prodigio; por que en las sombras que hazeñ los bultos, a estos dostiemplos, que se vé? Siempre engañando en dos extremos contrarios: Si al medio dia pareciēdo menor es que la verdad, al contrario mayores q̄ ella quando va el Sol a ponerse. No lo vés? Como es al medio dia la sombra que haze vn hombre a vn arbol que ho vé que es menor que el bulto, pues estando el Sol en Zenit, vn hombre de dos varas de alto, aun no haze sombra de vna vara, ni aū de media: *Iamque dies medius rerum contraxerat umbras, & Sol ex aquo meta distabat utraq̄ue.* Ovid. Que dixo al-guno. De Sol en medio dia, sombras menores. Pero al ponerse este mismo Sol, ò que extremo tan opuesto! Pues si fue al medio dia la sombra menor que el bulto, ya al mirarse el Sol en su ocafo, dando casi en diametro los rayos del orizonte, es menor? Es solo igual? No, sino incomparablemente mayor la sombra que el cuerpo, pues entonces vna espadaña, ò vn junco, vemos haze la sombra del tamaño de vna lança, doblada sombra, y aun mayor. Como otro dixo: *Et Sol crescentes decedens duplicat umbras, maioresque cadunt altis de montibus umbræ.* Así? Ya entenderās, pues, lo equisito desta gran comparacion; porque si vn dia succēdiēse passar el Sol de repente dando vn salto desde el punto de medio dia, al de las seis de la tarde; q̄ dos sombras diriamos hizo aquel arbol a estos dos tiempos: En ambos tiempos sombra engañosa; y ninguna del tamaño del arbol; pues en la del medio dia, fue la sombra menor que el es, y esta del caer la tarde de fmedidamente mayor. Aora, pues, el gran dezir, que con este Sol de iusticia le passara así al peccador: *Occidet Sol, &c.* Re-

conociendo al Alberto Magno señas de este Sol Divino: *Occidet eis Sol*, dize, *de quo dictum est, & Sol intelligentia non ortus est nobis*. Donde al mirar las sombras que este Sol haze, dexa al pecador declarada esta diferencia terrible, de Sol en medio dia, o Sol que se pone. Pues si lo miras, dize el Profeta, quando en medio dia citre Sol, sino aora en esta vida lleno de claridades de agrados, para perdonar, y favorecer piadoso: que es en el Profeta *Et Deducet iudicium tuum, tanquam meridie*. Y en la Epistola el pedirle favores en fe de aquefle tiempo del medio dia: *Indica mihi ubi cubas in meridie*. Que largueza oy de respaldores! Que liberal de sus luzes! Vn Cielo por vn jarro de agua, vna Gloria por vn pequé; por vn golpe de pechos salvacion de eternidad. Eres oy Sol en medio dia, como al contrario en llegando a juzgar, lo mismo en el que oy te vé en el otro Sol: *Obfcurabitur, & Luna non dabit lumen suum*. Dios juzgando, Sol que está yendo a ponerle en aquella noche eterna, donde en breve dexará a los pecadores a efcuras. No miras, pues, ya, dize Dios, como este Sol, solo tiene efcosos tiempos, o medio dia, o ponerse: Es llano, dize la Fé, pues en pasando el medio dia de esta vida, se halla el hombre en la otra, ya no en estado de merecer, sino solo de ser juzgado, y así Dios para el hombre Sol, que cecerpente passa desde luzes de medio dia a ponerle en el Occidente: *Occidet eis Sol in meridie*. Ya, pues, a los aspectos de vn Sol mirado con tan gran diferencia, que diferentes parecerán de aqueffos troncos las sombras. Que es la obra mala (dize en el Evangelio Christ) sino vn tronco, así la llama: *Trabem in oculo tuo, &c*. Vn tronco opuesto a los rayos de este Sol. Y en esta misma obra mala, que es, dize la Teologia, el ser culpa, y lo formal de la malicia. Vna sombra, dize allá Zacharias, q es vna privació de la luz deste Sol: *His qui in tenebris, & in umbra mori sedent*. Luego a la experiencia este Sol, como hará parecer estas sombras, sino si agora menores, al ponerle aquefle Sol, quan gigantes! Mirase en mi la experiencia, como yo en mi mismo la hize, dize David: pues quando sombras de mis culpas las miré al viso de este Sol en medio dia, como se me hizieron? Tan menos que auiedo sido dos sus pecados, ha micidio, y adulterio, no ay hazerle que los llame mis pecados, sino mi pecado, repitiendo cinco vezes en el Palmo de *Misere, dele ini-*

quitatem meam, lava me ab iniquitate mea. A peccato meo munda me; iniquitatem meam ego cognosco. Peccatum meum contra me est semper. Cinco vezes está diziendo que dos se le figuraró vno. Pues qual es aqui el palmo? Que al mismo en esse mismo Palmo inmediatamente de repente muda el lenguaje, y ya no ay dezir mi pecado; sino mis muchos pecados. Sin señalar iolo dos, porque dos le parece poco; nombrandolos aqui de este modo, y por otras cinco vezes: *In iniquitatibus conceptus sum, in peccatis in conceptu me mater mea. Libera me a sanguinibus*. Tercera vez, quarta: *Auerte faciem tuam a peccatis meis*. Quinta: *Omnes iniquitates meas dele*. Que es esto? Tan luego tras cinco, cinco: Tras cinco propiamente de corto. Luego otras cinco ce largo en ponderar vnos pecados mismo? Si, dize, esto es: *Occidet Sol in meridie*. E fito es mirar esse Sol, al medio dia, o al ponerle. Porque el pi. mer pensar, como fue? Mirando este Sol al viso del medio dia de su clemencia, que es la que entonces inmediatamente no obra: *Secundum magnam misericordiam tuam, secundum multitudinem miserationum tuarum*. Y luego entran las cinco vezes con que dize mi pecado. Es Sol en medio dia de agrados, y como vera a Dios tan suave haze que las culpas no asluffen, que Sol en medio dia me hizo parecer esta sombra tan pequeña, que a siendo des mis pecados se me figuraron vno. Pero quan luego tan al contrario, que ellos aeste me hizieron tantos, que como vn exercito de ellos, digo, todos mis pecados: *Omnes iniquitates meas dele*. Porque si al mismo lo reconoces, aqueffo quando lo digo? Quando ya no mire a esse Sol con lo piadoso de aora; sino juzgando en el tribunal de oy: *Vt iustificer in sermonibus tuis, & vincas cum iudicaris*. Que en acabando de dezir, al punto comengaron las cinco vezes de ear a sus pecados el nombre de mucho dize; si, dize, miré a Dios oy, pufeme de la otra parte del vado; an oje el pensamiento de vn Dios visto en el medio dia de aqueffa vida, a hallarme oy en su presencia en el valle de Iosaphat. Como et cusé ver que a las culpas entre la turbacion, dize el sabio, q oy han de tener los malos: *Videntur turbabuntur timore horribili*. No solo ya les parecearán como fueró, sino mayores: Por que aun aquellas flacas disculpas que pudieran ocurrir al cstrmo de turbacion, no se las dexara ver: *Occidet Sol in meridie, ecce dens duplicat umbras*. O culpas nunca

miradas del peçador como loís, fino a o-
ra como menos, y despues como mas, y
aun por esso despues como mas, porque
aora como menos a questa ilusion, que
aora os considera tan cortas, quien le di-
xera como oy se hallará desmentida pa-
reciendo tan mayores, a la luz de los ra-
yos de aquella señal *Mendatio procelli su-
mus*. Quien le dixera que otro estilo,
otro lenguaje, otro peso de lo que acá en-
gañado lo considerauay: *Mendatio, &c.*
Quien le dixera a la libandia deshonesti-
ta, que acá se lifongea llamando se galá-
teo, y mocedad, quanto mayor sombra
hará al mirar los zeños de vn Sol que alli
laha de juzgar por tan digna de eterna
condenacion como es: *Occidet eis Sol in
meridie*. Quien le dixera al casado distrai-
do, que bulto hara e se delito, llamado
aca gentileza, ò aficion al llegar oya a ser
juzgado, por su nombre propio de enor-
midad de adulterio! Quien le dixera a
aqueste prendido del vestido, y del toca-
do, que solo se llamó acá andar al vto,
quanta sombra ha de hazer oy al verse,
quantas culpas ocasionò con su aliso,
quando llega a pasar alli del nombre
cega a las penas que merçe aver sido
tan aguda municion de condenar hom-
bres: *Occidet eis Sol in meridie. Mendatio
procelli sumus*. Esto haze eiz nro ofendi-
do de aquel Sol quando se pone. Para
que si acá fue ofendido porque le vieron
tan manso, oy tan en estrano contrario,
haga la justicia el trueco, q como si fue-
ran dos dioses, en vez del que pensò el pe-
cador entre aqui hallando otro; y cum-
piendo aquella estraña añienaga bulca-
reisme, y no me hallareis: asi la cumple
oy que aun presente no le hallen, per-
que ya es otro de aquel que fue: *Queretis
me, & non inuenietis*. Aun hallandole, no
le halle, porque ya aqui Iesus se acabò.
Alli si, mas epantoso, lo que dizen del
otro Amanç condenado, que al buscar
las clemencias de Ester, y Adiuero, ya nò
hallò Adiuero, ni Ester, sino solo Rey, y
Reyna: *Obstupuit vultum Regis, & Regi-
na ferre non sustinens*. O, que Adiuero y Es-
tér se llama, y asi los ha llamado hasta a-
qui Pero y no Adiuero, y Ester, q era nò
brar las perionas, en quiè caben copatsio-
nes, y encierran coraçones humanos.
Pero nombre de Reyna, y Rey aparta-
dos de Ester, y Adiuero, sola la corona,
y ceño, sola la potestad de juzgar sin o-
tro perional atributo; como leon, dize

Salomon, despojado de quanto huma-
no puede caber en el pecho: *Vt fremitus
leonis, sic ira Regis. Inagnatio Regis nun-
tij mortis*. Vn solo dezir dize. Genero-
sissimo Adiuero, no hallará perdon vn
culpado: Tardè llegaste Aman, no ha lu-
gar: porque ya aqui no ay Adiuero, sino
Rey. Bella hermosissima Ester, no avrá
en tanta hermosura piedad? Tardè rari-
bien has llegado, porque ya aqui no
quedò Ester, sino Reyna. Y donde a oes
perionas buscavas, no hallas ya las per-
ionas, sino solo centellando rigores la
dignidad: *Vultum Regis, & Regina*. O ras-
guño de aqueste Dios, aun en rasguños
tremendo! Deste que en este mismo vo-
cable, si antes le llamó H Jò del hombre,
en llegando a este tribunal, ya solo Rey
se ha de oyr: *Tunc dicit Rex*. Ya todo lo
demas se acabò; solo lo Rey ha queda-
do: Benignissimo Iesus, como ai no he
de hallar clemencia, quando haíta aqui
tan toda clemencia se ha depositado en
vos? Tardè llegas *Queretis me, & non in-
uenietis*. Ya no ay Iesus, y no ay aquel
tan amante, y cañoso, que sobre morir
por ti, me avergué sacramentado en tu
pecho. Ya no ay Adiuero, sino Rey, por-
que ya yo me autenté de mi mismo, en
quanto Iesus, y solo de mi ha quedado
el tremendo nombre de luz. Serenissi-
ma Maria, como es posible no esteis
misericordiòta, quando a todos pacado-
res aveis sido la sola dulce Abogada: *Pe-
ccatores non abhorres*? Tardè llegas; y ya nò
ay Maria, ya se acabò la Madre de pecca-
dores, la compatsiua de affigidos, la que
con vn suspiro acudia, la que con vn Aye
Marí obligavan; ya nò ay Ester, sino
Reyna; ya no ay Maria, sino Madre de
aquel Dios agraviado; para mostrarme
parte, y adora contra ti que te agravia-
te: *O sera poenitentia! O alieno iam tempo-
re missa suspiria!* O suspiros ya sin reme-
dio! O sollozo ya sin fruto! Pena digna
de aver estado tan intentado este pecho;
ciego a reiplandores tan nobles; torço à
vozes tan suaves, que me llamavan aque-
se golfo de suavidad, y dulçura: *Ducis,
atque rectus Dominus*. Delicissimo Iesus,
ya no mas. Tu erça la nave las velas, pa-
ra que tras mil descaminos, acertando
en aqueste mar la dertora de tal Norte,
halle lo que esta Estrella feliz le prome-
te al navegante: *Ducis atque rectus Do-
minus*. Hallareos fiel en las prometas,
suave en la execucion, provado en dar-

Sermon Sexto.

†
medio temporal, dulce en alentarme a gloria, y justissimo en premiarla en gloria. *Ad quam nos perducatur, &c.*
eterno, firmissimo en socorros de gra-

Sub Correccion: Santa Matris Ecclesia.



APROVACION DEL P. M. Fr. LV-
cas de Loarte, del Orden de N. P. S. Domin-
go, Lector de Teologia Moral del Con-
uento de Santo Thomas de esta
Villa de Madrid.

POR comission del Señor Doctor Don Francisco For-
teza, Vicario General de esta Villa de Madrid, y su
Partido, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, he visto este
Sermon, que predicò el Reuerendissimo P. M. Fr. Ignacio de
Victoria, del Orden de Nuestro Padre San Agustin; Maestro
Iubilado en Theologia, Lector del Conuento de S. Agustin
de Salamanca, y despues de Alcalá, y auienlo leydo, reconoz-
cò que la obra no puede negar ser parto de su ingenio; que fue
el ambidexter de su tiempo en Pulpito, y Catedra: y assi siento,
que será muy vtil para los Predicadores, y para los oyentes, y
por notener cosa que desdiga de la buena, y Santa Doctrina, y
buenas costumbres, juzgo que se deve dar a la estampa, en fe de
lo qual lo firmé en este Conuento de Santo Thomas de Ma-
drid en diez de Febrero de 1669.

Fray Lucas Loarte.

LICEN-